

# Código Ético Grupo Securion

## Índice

Introducción, Misión, Visión, Valores .....	3
Quiénes deben cumplir el Código.....	4
Derechos Humanos .....	4
Política de Diversidad.....	5
Medioambiente .....	6
Cumplimiento de leyes y políticas internas .....	6
Condiciones de Empleo.....	6
Libertad de asociación.....	7
Salud y seguridad en el trabajo.....	7
Alcohol y/o drogas.....	7
Igualdad de oportunidades .....	7
Acoso.....	7
Esclavitud moderna .....	8
Proveedores. ....	8
Redes Sociales.....	9
Ética de negocios .....	9
Soborno y corrupción.....	10
Política de obsequios.....	11
Lavado de activos.....	11
Conflictos de interés.....	11
Donaciones y patrocinios .....	12
Contribuciones Políticas .....	13
Tráfico de influencias.....	13
Interacción con el sector privado.....	15
Práctica de negocios- Información confidencial.....	16
Privacidad de datos personales.....	17
Uso responsable recursos de la Compañía.....	18
Línea Ética Securion .....	18

## Introducción

El Código Ético del Grupo Securion<sup>1</sup> (1 cualquiera de las empresas que integran el Grupo económico SECAR Security Group SA en Argentina) establece los principios fundamentales que guían nuestras acciones y decisiones comerciales. Este Código es la base de nuestra conducta comercial para lograr un comportamiento moral, ético y legal intachable por parte de todos los colaboradores del grupo.

En caso de incumplimiento de la normativa vigente, directrices internas, reglamentaciones o disposiciones de este Código, se aplicarán acciones disciplinarias. Dependiendo de su gravedad, las infracciones podrían acarrear además consecuencias penales y civiles.

El Directorio de Securion revisará y actualizará el Código Ético según sea necesario. Para asegurar la comprensión y una aplicación eficaz de los lineamientos de este Código; nos comprometemos a brindar entrenamientos y apoyo a todos los colaboradores.

## Nuestra Misión, Visión y Valores

**Misión:** Proteger a las personas, los bienes, los lugares de trabajo y la sociedad.

**Visión:** Llevar a la seguridad privada a un modelo de beneficios mutuos para los trabajadores, los clientes y los accionistas.

**Valores:** Nuestras operaciones se basan en tres valores fundamentales: Transparencia, Eficiencia y Eficacia.

**Transparencia:** En Securion, valoramos la transparencia como un pilar fundamental de nuestra integridad empresarial. Para nosotros, la transparencia significa mantener una **actitud abierta y clara en todas nuestras operaciones y comunicaciones**. Esto se refleja en nuestra voluntad de ser íntegros en nuestros procesos, políticas y procedimientos de seguridad.

Este enfoque transparente no solo promueve la confianza y credibilidad en nuestras relaciones comerciales, sino que también empodera a nuestros clientes para tomar decisiones acertadas sobre sus necesidades de protección. Para nosotros la transparencia es más que un valor; es un compromiso que impulsa nuestra integridad y excelencia en todo lo que hacemos.

**Eficiencia:** En Securion la eficiencia es clave para la capacidad de lograr nuestros objetivos de manera rápida y efectiva, utilizando los recursos disponibles de manera adecuada. En el ámbito de la seguridad, esto implica responder de manera oportuna y efectiva a las necesidades y emergencias de los clientes. Para lograr la eficiencia, optimizamos los procesos operativos, aprovechamos las tecnologías avanzadas, capacitamos al personal de manera adecuada y garantizamos una asignación eficiente de recursos. De esta manera, podemos ofrecer servicios de protección de alta calidad de manera rentable y satisfacer las expectativas de nuestros clientes.

**Eficacia:** Diseñando el mejor esquema de protección, a la medida del cliente, combinan

## Quiénes deben cumplir con este Código

El Código Ético de Securion aplica a la Alta Dirección, Gerencias y todos los empleados, independientemente de su tipo de contrato. También se aplica a todas las interacciones y operaciones comerciales, tanto internas como externas, con personas o entidades, como asesores, consultores, contratistas, prestadores de servicios, usuarios de nuestros servicios, proveedores, asociaciones, organizaciones de la sociedad civil, cámaras de comercio o empresariales, y cualquier otra tercera parte que actúe en representación de cualquiera de las empresas que componen el Grupo Securion o realice actividades con las empresas del grupo.

**El cumplimiento de este código es obligatorio para todos los miembros de Securion. No cumplir con la ley o con este Código, tendrá consecuencias con acciones disciplinarias.**

Si como empleado, directivo, funcionario o socio comercial detectas una posible violación de este Código, ó tenes dudas, puedes informarlo y/o consultarlo a través de la Línea Ética independiente: [www.lineaetica.securion.com.ar](http://www.lineaetica.securion.com.ar)

En Securion protegemos a los denunciantes de buena fe, contra represalias u otras consecuencias negativas.

### 1. Derechos Humanos

En Securion defendemos y respetamos los derechos humanos. Nos adherimos a los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Reconocemos nuestra responsabilidad de promover y respetar estos derechos en todas nuestras operaciones. Esto incluye el derecho a la vida, la seguridad, la libertad, la igualdad y la dignidad. También nos comprometemos a prevenir y remediar cualquier impacto negativo que nuestras actividades puedan tener sobre los derechos humanos.

Asimismo, respaldamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, especialmente aquellos relacionados con la promoción de la paz, la justicia y las instituciones sólidas, el trabajo decente y el crecimiento económico, y la reducción de las desigualdades.

A través de nuestro compromiso con los derechos humanos y los ODS, contribuimos a construir un mundo más justo, sostenible y equitativo sumando a nuestra cadena de suministros en el compromiso de no ser partícipes ni cómplices de abusos a los derechos humanos.

## 2. Política de Diversidad

En Securion creemos firmemente en la promoción de un entorno laboral inclusivo que valore y respete la diversidad en todas sus formas, fundamentada en los siguientes principios:

- a. **Igualdad de oportunidades:** En Securion, todas las personas tienen derecho a ser tratadas en forma justa y equitativa independientemente de su raza, religión, nacionalidad, forma de pensar, opinión política o gremial, sexo, posición económica, Condición social, características físicas u otras categorías protegidas por la ley.
- b. **Inclusión:** Nos comprometemos a crear un ambiente de trabajo donde cada individuo se sienta valorado, respetado y escuchado. Fomentamos la participación de todos los empleados.
- c. **Diversidad cultural:** Reconocemos y celebramos la diversidad cultural de nuestro equipo. Valoramos las diferentes perspectivas y experiencias que cada colaborador aporta, lo que enriquece nuestro entorno laboral y nos ayuda a ofrecer un servicio más completo y adaptado a las necesidades de nuestros clientes.
- d. **Desarrollo profesional:** Nos comprometemos a proporcionar igualdad de oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional para todos los colaboradores, sin importar su origen o características personales. Promovemos programas de capacitación y desarrollo que fomenten el crecimiento y el avance profesional de cada individuo en nuestra empresa.
- e. **Tolerancia cero ante la discriminación:** En Securion, no toleramos la discriminación, el acoso o cualquier forma de comportamiento discriminatorio. Investigamos y abordamos toda queja relacionada con la discriminación de manera justa, imparcial y confidencial, tomando las medidas necesarias para prevenir su recurrencia.

Valoramos la diversidad, todas las decisiones de desarrollo de los empleados como capacitaciones y todos los otros términos y condiciones de empleo, se toman sin importar el origen nacional, religión, edad, género, identidad o expresión de género, color, etnia o capacidades diferentes.

La diversidad es un pilar fundamental de nuestra identidad como empresa. Esta política refleja nuestro compromiso con la equidad, la inclusión y el respeto mutuo en todo lo que hacemos. Creemos que la diversidad de perspectivas, experiencias y talentos nos fortalece y permite alcanzar nuestros objetivos comunes con mayor éxito.

### **3. Compromiso con la sostenibilidad ambiental**

En Securion tenemos un firme compromiso con la sostenibilidad. Nos esforzamos por integrar prácticas responsables que respeten y protejan el medio ambiente, contribuyendo así al bienestar de las generaciones presentes y futuras. Promovemos la eficiencia en el uso de recursos naturales, la reducción de emisiones contaminantes y la preservación de la biodiversidad. Asimismo, nos comprometemos a cumplir con todas las regulaciones ambientales aplicables y a fomentar una cultura organizacional orientada hacia la sostenibilidad en todas las áreas de nuestra empresa y colaborar en la reducción del impacto de nuestras actividades en el medio ambiente.

### **4. Cumplimiento de Leyes y políticas internas**

En todas las actividades y decisiones comerciales, es obligatorio cumplir con las leyes aplicables, reglamentos y políticas del Grupo Securion. Se insta a todos los colaboradores y socios comerciales a informarse sobre las leyes pertinentes dentro de su área de responsabilidad, así como sobre las demás directrices internas y regulaciones. En caso de dudas, se recomienda contactar con las oficinas y departamentos del Oficial de Cumplimiento, o bien a través de la Línea Ética: <https://lineaetica.securion.com.ar/>

### **5. Empleo**

En Securion, reconocemos que nuestros empleados son el corazón de nuestra empresa y constituyen nuestro activo más valioso. Nos esforzamos por ser un empleador donde los valores y la pasión por nuestra actividad son compartidos por todos los miembros del equipo. Valoramos la diversidad y nos comprometemos a promover un entorno laboral sólido, confiable y equitativo, donde se fomente el respeto mutuo y la dignidad entre todos los que forman parte de Securion.

### **6. Condiciones de Empleo y Remuneración**

En Securion ofrecemos condiciones de empleo justas y equitativas a todos nuestros empleados, de conformidad con las leyes que nos regulan.

Para nosotros es fundamental cumplir o superar las disposiciones legales y los estándares de la industria en materia de remuneración y beneficios. Por eso, revisamos y actualizamos nuestras políticas de forma regular.

Comunicamos claramente a cada empleado la información relevante sobre salarios, beneficios y otras condiciones de empleo. En Securion creemos que un equipo comprometido y motivado es esencial para nuestro éxito. Por eso, nos esforzamos por crear un entorno de trabajo positivo y seguro donde todos los empleados se sientan valorados y puedan desarrollar todo su potencial.

## 7. Libertad de Asociación

Respetamos el derecho de nuestros colaboradores a decidir si desean ser representados por un sindicato o asociación de trabajadores, de acuerdo con las leyes y principios vigentes. Garantizamos que ningún empleado sufrirá acoso o represalias por ejercer este derecho, y promovemos un ambiente donde la libertad de reunión y asociación pacíficas sean respetadas en todo momento.

## 8. Salud y Seguridad en el Trabajo

En Securion proporcionamos un entorno de trabajo seguro y saludable para todos nuestros empleados. Realizamos evaluaciones de riesgos periódicas para identificar y mitigar posibles peligros, proporcionamos capacitaciones, instrucción y equipos necesarios para la prevención de accidentes y lesiones en el lugar de trabajo. Todos los empleados tienen la responsabilidad de contribuir a la creación de un entorno de trabajo seguro informando a su superior o al responsable del área de Salud y Seguridad cualquier problema o riesgo sobre salud y seguridad que se presente, así como también todos los colaboradores deben cumplir con las políticas, normas y regulaciones de salud y seguridad establecidas.

## 9. Alcohol y Drogas. Ambiente libre de sustancias

Es fundamental que nuestros colaboradores estén en condiciones óptimas para desempeñar sus tareas, libres de cualquier efecto adverso causado por el consumo de alcohol o drogas. **Está estrictamente prohibido el consumo, venta, posesión, compra o distribución de drogas ilegales y/o alcohol dentro de las instalaciones y/o vehículos de la compañía.** Durante el horario laboral, ó inmediatamente antes de tomar sus funciones, no se permite estar bajo la influencia de ninguna sustancia que pueda comprometer su capacidad para trabajar de manera segura, poniendo en riesgo su seguridad, la de sus compañeros o los bienes propiedad de Securion o de terceros.

## 10. Igualdad de Oportunidades

En Securion, promovemos la diversidad y la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo. Todos los empleados deben ser tratados en forma justa y equitativa, sin discriminación de ningún tipo. Valoramos las diferencias individuales y creemos que los equipos diversos son fundamentales para nuestro éxito. Es responsabilidad de todos los empleados, especialmente de los gerentes, crear un ambiente donde se fomente la inclusión, se reconozcan los logros individuales y se respeten las diferencias.

## 11. Acoso

En Securion no toleramos ninguna forma de intimidación, acoso, abuso ni represalias en el lugar de trabajo, ya sea verbal, físico, psicológico o sexual. Promovemos un ambiente de trabajo donde se fomente el respeto mutuo y la dignidad, y donde todos los empleados se sientan seguros y respetados.

## **12. Esclavitud moderna: Trabajo Infantil, Trabajo Forzado, Trabajo en servidumbre.**

En Securion rechazamos categóricamente el trabajo infantil y el trabajo forzado o en condiciones de servidumbre en cualquiera de sus formas. Cumplimos con todas las leyes y regulaciones relacionadas con la edad mínima para el empleo en los lugares donde operamos. Además, realizamos auditorías regulares a nuestros proveedores y socios para asegurarnos de que también se adhieran a estos principios.

Las empresas que intervienen en nuestra cadena de suministros tienen estrictamente prohibido participar o tolerar cualquier forma de esclavitud o explotación, incluido el trabajo infantil, forzoso u obligatorio, en condiciones de servidumbre o trata de personas. Esto significa no participar ni tolerar restricciones de movilidad, confiscación de documentos de identidad, comisiones excesivas por contratación, servidumbre por deudas, retención de salarios, violencia o cualquier otro tipo de explotación o abuso, de acuerdo con lo establecido en el Código de Conducta en socios comerciales de Securion.

Creemos que todos los trabajadores tienen derecho a condiciones de trabajo justas y dignas. Al garantizar que nuestras operaciones estén libres de trabajo infantil, trabajo forzado y trabajo en servidumbre, contribuimos a un futuro más justo y sostenible para todos.

## **13. Proveedores**

En Securion trabajamos con diversos proveedores que ofrecen productos y servicios que son necesarios para nuestra actividad. Nuestra relación con los proveedores se basa en la honestidad, la transparencia y el respeto por los principios éticos y la normativa vigente. Por lo tanto, establecemos los siguientes requisitos para nuestras interacciones con proveedores:

- **Procedimiento de selección:** Seleccionamos a nuestros proveedores basándonos en elementos objetivos como la calidad de los productos y servicios, la capacidad de entrega y el cumplimiento de estándares éticos y de sostenibilidad.
- **Cumplimiento Legal y Regulatorio:** Nuestros proveedores deben adaptar su actividad a la normativa aplicable y a nuestro Código de Ética.
- **Calidad y Seguridad de los productos:** Exigimos que mantengan un alto estándar de calidad y seguridad en los productos y servicios que nos ofrecen.
- **Protección de datos:** Deben respetar la confidencialidad de la información intercambiada durante el curso de la relación comercial.
- **Sostenibilidad:** Apoyamos la adopción de prácticas sostenibles en áreas como el uso suficiente de recursos y gestión de residuos.

Para garantizar el cumplimiento de estas normas contamos con políticas y procedimientos claros para la contratación de proveedores, ofrecemos capacitaciones

obligatorias y contamos con medidas de control y monitoreo para detectar incumplimientos a la normativa aplicable y el Código de Ética.

#### 14. Redes Sociales

En Securion, valoramos la libertad de expresión de nuestros empleados y socios comerciales y su derecho a participar en las redes sociales. Sin embargo, es importante que, al hacerlo, se mantenga una conducta coherente con los valores y políticas de la empresa, conociendo que su uso indebido puede ocasionar un perjuicio a nuestra organización, puede vulnerar la seguridad del sitio expuesto y la confidencialidad de la información.

Por lo tanto, solo aquellos empleados **expresamente designados por la empresa están autorizados a realizar declaraciones públicas en nombre de Securion**. Esto incluye comunicados de prensa, publicaciones en redes sociales o cualquier otra forma de comunicación pública.

Al participar en actividades en las redes sociales, los empleados y socios comerciales deben:

- Evitar compartir información confidencial o sensible sobre la empresa, sus clientes o sus empleados. Esto incluye información financiera, datos de clientes, estrategias comerciales o cualquier otra información que no sea de conocimiento público.
- Ser respetuosos con sus compañeros de trabajo, clientes y otras personas con las que interactúen en las redes sociales. Evitar comentarios discriminatorios, ofensivos o que puedan dañar la reputación de la empresa.
- Representarse a sí mismos y no a la empresa. Cuando se opine sobre temas relacionados con la industria o el sector, es importante dejar claro que las opiniones expresadas son personales y no representan la postura oficial de ninguna de las empresas que integran el Grupo económico SECAR Security Group SA en Argentina.

La participación responsable en las redes sociales es una parte importante de la cultura empresarial de Securion. Al seguir estas pautas, podemos crear un espacio digital positivo y profesional para todos.

#### 15. Integridad y Transparencia. Ética de Negocios

Todos tenemos la responsabilidad de mantener el compromiso de la organización con nuestros valores fundamentales: Transparencia, Eficiencia y Eficacia. Estos valores no solo definen lo que hacemos, sino que también representan nuestra esencia. Nos esforzamos por mantener la integridad en todas nuestras operaciones,

asegurando la confianza y seguridad de nuestros clientes, empleados y las comunidades a las que servimos. Rearfirmamos nuestro compromiso con cumplimiento de las leyes, las normas, los reglamentos y los códigos de conducta aplicables en todas

las jurisdicciones donde prestamos servicios, enmarcados en el cumplimiento de la ley de defensa de la competencia.

La excelencia, el respeto, la responsabilidad y la transparencia en los negocios son fundamentales para nuestro éxito y crecimiento sostenible.

### **15.1. Tolerancia cero al soborno y la corrupción**

En Securion estamos firmemente comprometidos con la integridad. Por ello, rechazamos categóricamente cualquier forma de corrupción.

Entendemos que la corrupción socava los negocios legítimos, distorsiona la competencia y representa un riesgo significativo para nuestra reputación. Por esta razón, **mantenemos una política de tolerancia cero frente al soborno y la corrupción.**

Es fundamental para nosotros que nuestros empleados nunca ofrezcan, soliciten o acepten sobornos, ventajas indebidas o cualquier otro tipo de pago ilegal para obtener o mantener negocios. Cualquier tipo de beneficio de carácter económico o no, ventaja ofrecida o recibida con el propósito de influir en una actividad específica se considera un soborno y está terminantemente prohibido por nuestra política.

Todas las operaciones con nuestros socios comerciales se realizan de manera legal y en el mejor interés de la organización. Solo mantenemos relaciones con socios comerciales respetables que operan de manera legal y cuyos fondos provienen de fuentes legítimas.

En Securion, estamos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas. Contamos con un sólido marco de ética y cumplimiento que incluye:

- Un Código Ético que define los principios y valores que guían nuestro comportamiento.
- Políticas y procedimientos específicos para prevenir y combatir la corrupción, como la política antisoborno y la política de obsequios.
- Un canal de denuncias independiente (Línea Ética Securion: [www.lineaetica.securion.com.ar](http://www.lineaetica.securion.com.ar)) para que empleados y cualquier grupo de interés puedan reportar, de buena fe, cualquier sospecha de actividad ilegal o poco ética.

Estamos convencidos de que una cultura de integridad es esencial para el éxito sostenible de nuestro negocio. Al actuar con ética y responsabilidad, podemos construir relaciones de confianza con nuestros clientes, proveedores, y grupo de interés que intervenga en nuestras actividades, contribuyendo a un entorno empresarial más justo y transparente.

### **15.2 Política de Obsequios**

En Securion, nos comprometemos a mantener relaciones comerciales justas y transparentes con nuestros colaboradores y socios comerciales. Por ello, hemos

establecido una política de regalos clara y concisa que busca evitar cualquier conflicto de intereses o percepción de favoritismo.

En general, los colaboradores y socios comerciales deben abstenerse de ofrecer o aceptar regalos, gratificaciones u ofertas de entretenimiento que puedan influir en las transacciones comerciales o en las decisiones.

Reconocemos que los regalos a veces son una práctica común en el entorno empresarial. Sin embargo, solo se pueden aceptar si cumplen con los siguientes criterios:

- Valor: El valor del regalo debe ser razonable y no excesivo.
- Ocasión: El regalo debe ser apropiado para la ocasión y no estar relacionado con una decisión comercial específica.
- Frecuencia: Los regalos no deben ser demasiado frecuentes ni crear una obligación o expectativa.
- Transparencia: El regalo debe ser declarado y registrado de acuerdo con la política de la empresa.

Es importante consultar la Política de Obsequios para obtener más detalles sobre lo que se considera aceptable, de conformidad con las leyes aplicables y el Código de Ética de la empresa.

### **15.3. Prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo**

Securion toma medidas para prevenir el uso indebido de sus actividades con fines de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Esto incluye la identificación de los usuarios de nuestros servicios, su actividad comercial y la procedencia de sus fondos, así como el reporte de cualquier transacción sospechosa a las autoridades competentes.

### **15.4 Gestión de Conflictos de Interés**

En Securion, estamos comprometidos con la transparencia en todas nuestras operaciones. Reconocemos que los conflictos de interés pueden surgir y es fundamental gestionarlos de manera efectiva para proteger la integridad de la empresa y la confianza de nuestros clientes.

**Un conflicto de interés** se presenta cuando los intereses personales, financieros o profesionales de un individuo interfieren con su capacidad para tomar decisiones imparciales en el mejor interés de la empresa.

**En Securion, creemos que la prevención, la identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés son esenciales para mantener una cultura de ética y responsabilidad.**

Para ello, implementamos las siguientes medidas:

#### **a. Identificación:**

- Todos los empleados deben ser capaces de identificar situaciones que puedan generar un conflicto de interés.
- Se espera que notifiquen de inmediato cualquier conflicto potencial a su Supervisor o al Oficial de Compliance.

**b. Declaración:**

- Todos los empleados tienen la obligación de declarar cualquier relación personal, financiera o profesional que pueda influir en su trabajo.
- Esta declaración debe realizarse de forma proactiva y periódica, y cualquier cambio en estas relaciones debe ser notificado de inmediato.

**c. Prevención:**

- Se debe evitar participar en actividades o decisiones donde exista un conflicto de interés, a menos que se obtenga una autorización expresa de la alta dirección.
- Si un conflicto no puede evitarse, se deben tomar medidas para mitigarlo de manera transparente y ética, buscando siempre el mejor interés de la empresa y de los clientes.

**d. Entrenamiento y Concientización:**

- Todos los empleados reciben capacitaciones/ entrenamientos periódicos sobre la identificación y manejo de conflictos de interés.
- Aspiramos a una cultura de transparencia y honestidad, donde los colaboradores se sientan seguros de reportar cualquier preocupación sin temor a represalias.

**e. Cumplimiento:**

- Mantenemos nuestras políticas actualizadas mediante la revisión periódica de nuestros procedimientos para garantizar su efectividad.

**15.5. Compromiso Social. Donaciones y patrocinios.**

En Securion, creemos en la importancia de contribuir al desarrollo de las comunidades donde operamos. Por ello, apoyamos iniciativas sociales, culturales y benéficas a través de donaciones y patrocinios, bajo estrictas directrices a fin de que la contribución sea transparente y bajo claras reglas de cumplimiento obligatorio, que se detallan a continuación:

- Vinculación con el negocio: Las actividades de apoyo deben estar relacionadas con la misión, visión y valores de Securion. Deben tener un impacto positivo en las comunidades donde operamos.

- Due Diligence: Siempre se requerirá un proceso de due diligence para verificar la idoneidad, reputación y/o vinculaciones con el Sector Público de las organizaciones que solicitan apoyo.
- Formalización: Toda donación o patrocinio debe estar respaldado por un contrato escrito. El contrato debe especificar los objetivos, obligaciones y responsabilidades de cada parte y debe ser aprobado por la Dirección de Legales a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones fiscales locales.
- Prevención de riesgos: Es fundamental actuar con integridad y transparencia a fin de evitar cualquier riesgo real o percibido de corrupción o conflicto de intereses.
- La donación/aporte no debe realizarse en dinero en efectivo ni con cheque al portador.
- No debe tener como destino la financiación de campañas electorales y/o contribuciones a partidos políticos en todas sus formas.

### **15.6. Contribuciones políticas, actividades políticas y tráfico de influencias.**

No realizamos contribuciones con fondos, activos o servicios corporativos para apoyar a:

- Entidades gubernamentales.
- Organizaciones políticas.
- Partidos políticos.
- Candidatos políticos.

Cualquier excepción a esta política debe ser aprobada previamente por el Presidente de Securion.

#### **15.6.a. Participación política de los empleados:**

Los empleados son libres de participar en la vida política lícita en su tiempo privado y en su calidad de ciudadanos privados.

#### **15.6.b. Tráfico de influencias:**

El tráfico de influencias tiene como objetivo influir en las acciones, políticas o decisiones de los funcionarios públicos, como legisladores o agencias reguladoras y es una actividad que está terminantemente prohibida.

Son ejemplos de actividades prohibidas:

- Ofrecer o entregar regalos o beneficios a funcionarios con el fin de influir en su comportamiento.
- Amenazar o intimidar a funcionarios para que tomen una decisión determinada.
- Prometer o dar un empleo a un familiar o amigo de un funcionario a cambio de un favor.

Si tenés alguna duda sobre si una actividad en particular constituye tráfico de influencias, consultá con tu supervisor o con la oficina de Compliance.

Otra vía de consulta/denuncia es: <https://lineaetica.securion.com.ar/>

### **15.7 Interacciones con entidades gubernamentales y funcionarios públicos.**

En Securion, promovemos una cultura de transparencia e integridad en todas nuestras interacciones con entidades gubernamentales y funcionarios públicos para garantizar el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables, proteger la reputación de Securion y fomentar un entorno de negocios justo y competitivo.

Somos conscientes de que estas interacciones pueden presentar riesgos de incumplimiento legal y ético, por lo que es fundamental actuar con responsabilidad y cuidado.

Entendemos por Funcionario Público a cualquier persona que:

- Desempeñe un cargo en un gobierno, ya sea electivo o no, en el ámbito administrativo, judicial o legislativo.
- Trabaje en departamentos, organismos o entes del gobierno.
- Actúe en nombre del gobierno o en ejercicio de sus funciones oficiales.
- Sea director o empleado de empresas estatales o controladas por el Estado.
- Trabaje o represente a otras instituciones u organismos públicos.
- Sea miembro de un partido político o candidato a un cargo público.

Si tenes dudas sobre si una persona en particular se considera un funcionario público, puedes consultar con tu Supervisor o con el Departamento de Compliance.

Otra vía de consulta/denuncia es: <https://lineaetica.securion.com.ar/>

### **15.8 Competencia Justa y Antimonopolio**

En Securion, nos comprometemos firmemente con el comercio justo y la promoción de la competencia libre en el mercado. Este principio es fundamental para asegurar que todos los participantes puedan ingresar y salir del mercado sin restricciones indebidas. Además, fomenta la transparencia y la diversidad de opciones para los consumidores, lo que se traduce en precios más equitativos y una mayor calidad en los bienes y servicios ofrecidos.

Es una política estrictamente prohibida la celebración de acuerdos de fijación de precios con competidores, así como cualquier forma de concentración económica o acción que tenga por objetivo restringir la competencia o ejercer un abuso de posición dominante en el mercado.

Los representantes de Securion no deben, en ninguna circunstancia participar en discusiones o acuerdos de precios con competidores, ni tampoco acordar tipos de servicios a comercializar, ni dividir el mercado en zonas u otras prácticas similares.

Para asegurar el cumplimiento de estas normas, contamos con políticas y procedimientos claros relacionados con la competencia justa. Además, ofrecemos capacitaciones obligatorias a todos los colaboradores y contamos con medidas de control y monitoreo para detectar y prevenir cualquier tipo de acuerdo con competidores.

### **15.9 Fraude**

En Securion nos comprometemos a mantener los más altos estándares de integridad y ética en todas nuestras operaciones comerciales. El fraude implica una amenaza para nuestra reputación, nuestros activos, y la confianza de nuestros clientes y empleados.

El fraude es la acción deshonesta e intencional de engañar a alguien con el fin de obtener beneficios o ventajas para sí mismo u otra persona. El fraude puede manifestarse de diversas formas como la manipulación de información, documentos o situaciones con el propósito de inducir al error a otra persona o entidad, por ejemplo, para recibir injustamente dinero, servicios o activos.

Los ejemplos de fraude incluyen la falsificación de cuentas y estados financieros o desvío de activos de Securion para uso personal.

Es una actividad ilegal que puede implicar consecuencias penales para quienes lo cometen. Todas las acciones que puedan constituir fraude están estrictamente prohibidas.

Para garantizar el cumplimiento de estas normas contamos con políticas y procedimientos claros sobre el uso de los recursos de Securion, capacitaciones obligatorias a colaboradores sobre la honestidad y la integridad, medidas de control y monitoreo para prevenir el fraude.

## **16. Interacciones con el sector Privado**

En Securion, nos comprometemos a mantener relaciones transparentes y éticas con el sector privado. Somos conscientes que estas interacciones pueden presentar riesgos de corrupción y soborno, por lo que es fundamental actuar con responsabilidad y cuidado.

Para garantizar un relacionamiento sano con el sector privado, implementamos las siguientes medidas:

- **Debida diligencia:** Realizamos una evaluación exhaustiva de las empresas y personas con las que interactuamos, verificando su historial y reputación. Evaluamos los riesgos potenciales de corrupción y soborno asociados a cada relación e implementamos medidas para mitigarlos, como la creación de planes de acción específicos.
- **Reglas antisoborno y anticorrupción:** Prohibimos el ofrecimiento, la solicitud o la aceptación de sobornos en cualquier forma. Tenemos una política de regalos y donaciones clara y estricta, y contamos con un canal de denuncias confidencial para que los empleados puedan reportar cualquier sospecha de actividad ilegal o antiética.
- **Capacitación:** Brindamos capacitación regular a nuestros empleados sobre las normas anticorrupción y antisoborno, concientizándolos sobre los riesgos de estas prácticas y las consecuencias de participar en ellas.
- **Monitoreo y evaluación:** Monitoreamos continuamente nuestras relaciones con el sector privado para detectar cualquier comportamiento inapropiado y evaluamos la eficacia de nuestras medidas anticorrupción y antisoborno de manera regular.

Al actuar con integridad y transparencia en nuestras relaciones con el sector privado, contribuimos a construir un entorno de negocios más ético y sostenible.

## **17. Prácticas de negocios**

### **17.1. Protección de la información confidencial**

En Securion, la confidencialidad de la información es fundamental para mantener la confianza de nuestros clientes, colaboradores y socios. Por ello, nos comprometemos a utilizar la información confidencial solo para el desempeño de las funciones y tareas asignadas, a respetar el carácter confidencial de toda información que no sea de público

conocimiento, a proteger los datos, información y documentos de la institución, incluyendo acuerdos comerciales, planes de negocios, información financiera, datos personales y cualquier otra información no publicada, a no divulgar información confidencial a terceros sin autorización, y a mantener la confidencialidad incluso después de la finalización de la relación laboral con la institución.

Para garantizar la protección de la información confidencial, contamos con políticas y procedimientos que establecen pautas para el manejo de la información confidencial, asegurando que solo sea utilizada para los fines previstos y por las personas autorizadas. A su vez, complementamos estas políticas con capacitaciones constantes a nuestros colaboradores sobre la importancia de la confidencialidad, concientizándolos sobre los riesgos y responsabilidades asociados al manejo de este tipo de información.

Además de las medidas de índole normativa y de concientización, implementamos medidas de seguridad física y tecnológica para proteger la información confidencial. Esto incluye el control de acceso a las instalaciones y sistemas informáticos, la encriptación de datos, la implementación de firewalls y otras medidas de seguridad perimetral, así como la realización de auditorías y pruebas de seguridad para detectar y prevenir cualquier vulnerabilidad.

Al actuar con responsabilidad y ética en el manejo de la información confidencial, contribuimos a construir un entorno de confianza y seguridad para todos.

## **17.2 Respeto a la privacidad de datos personales**

En Securion, respetamos la privacidad de los datos personales de nuestros clientes, colaboradores y socios. Por ello, nos comprometemos a cumplir con las leyes de privacidad de datos personales, a recopilar y procesar datos personales sólo para fines legítimos y con el consentimiento del titular, a garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales, y a permitir a los titulares de datos personales acceder a su información, corregirla y/o eliminarla.

Para garantizar el cumplimiento de estas normas contamos con políticas y procedimientos claros sobre el manejo de datos personales, ofrecemos capacitaciones obligatorias a los colaboradores y contamos con medidas de seguridad física y tecnológica para proteger los datos personales.

Al actuar con responsabilidad y ética en el manejo de los datos personales, contribuimos a proteger la privacidad de las personas y a construir un entorno de confianza.

### **17.3 Uso responsable de los recursos de la compañía.**

En Securion, promovemos el uso responsable de los recursos de la compañía. Por ello, nos comprometemos a utilizar los recursos de la empresa solo para el desempeño de las funciones y tareas asignadas; a proteger los bienes y activos de la institución, a utilizar los recursos informáticos de la institución de manera responsable y ética, y a ser conscientes de que la información producida con los recursos de la institución es propiedad de la misma.

Para garantizar el cumplimiento de estas normas contamos con políticas y procedimientos claros sobre el uso de los recursos de la institución, capacitaciones obligatorias a los colaboradores sobre la importancia del uso responsable de los recursos, medidas de control y monitoreo para detectar y prevenir el uso indebido de los recursos.

Al actuar con responsabilidad y ética en el uso de los recursos de la institución, contribuimos a optimizar su funcionamiento y a proteger su patrimonio.

## **18. Línea Ética Securion: Un canal confidencial para reportar conductas inapropiadas**

La Línea Ética Securion es un canal confidencial, seguro y anónimo que te permite reportar cualquier tipo de conducta inapropiada, incumplimiento al Código Ético, políticas de la empresa, o la ley.

Todos los empleados de la empresa, terceros externos, como proveedores, clientes, o socios comerciales pueden utilizar este canal de comunicación con Securion.

Se puede reportar cualquier tipo de comportamiento que vulnere los principios éticos de la empresa, como: soborno y corrupción, discriminación y acoso, fraude y robo, Conflicto de intereses, violaciones a la seguridad de la información, Incumplimiento de las leyes y regulaciones, etc.

Tu denuncia será recibida por un Oficial de Cumplimiento independiente. La información será analizada y, en caso de ser necesario, se iniciará una investigación.

Si una violación al Código Ético resulta en un delito punible por la ley, Securion podrá notificar a las autoridades sobre dichas violaciones.

### **Compromiso de no represalias**

No toleramos ninguna forma de represalia contra las personas que reporten, de buena fe, situaciones tales como: Presentar una preocupación sobre un posible incumplimiento del Código, políticas internas o leyes aplicables.

- Formular consultas, inquietudes o buscar asesoramiento sobre una situación.
- Colaborar en la investigación de un caso de incumplimiento.

Las personas que realicen falsos reportes o denuncias, que mientan u obstruyan la investigación de un caso, serán objeto de sanciones.

Reportar las conductas inapropiadas es fundamental para:

- Proteger la cultura ética de la empresa.
- Garantizar un ambiente de trabajo seguro y justo para todos.
- Prevenir futuros casos de incumplimientos.
- Cumplir con las leyes y regulaciones.

Te invitamos a utilizar la Línea Ética Securion para reportar cualquier situación que consideres inapropiada. Tu colaboración es fundamental para construir una empresa más ética y transparente.

Vía de consulta/denuncia: <https://lineaetica.securion.com.ar/>

**HISTORIA DE REVISIONES:**

MODIFICACIONES REVISIÓN NÚMERO: 1 publicada en la plataforma Lotus 09/04/2012

MODIFICACIONES REVISIÓN NÚMERO 2 documento migrado plataforma Lotus 13.1 Securitas Group Values and Ethics Code141.103. REVISIÓN NÚMERO: 3 documento remitido por el Grupo bajo el código 13.1 Securitas Group

Values and Ethics Code fecha: 7may2020. REVISIÓN NÚMERO: 4 documento remitido por el Grupo bajo el código 20 Valores y Código Ético del Grupo Securitas..

MODIFICACIONES REVISIÓN NÚMERO 5: Cambio de marca comercial a Securion, adecuación del documento.